



Resolución nº 16, ZARAGOZA 6 de MARZO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos NUTRICIÓN HU VOF – POLITÉCNICA HU VOF, correspondiente a la Jornada 3 del TROFEO RECTOR de VOLEIBOL femenina 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El equipo de la POLITÉCNICA HU no se presenta pasados los 10 minutos de cortesía.

Segundo.- Por la resolución nº 3 de 7 de febrero de 2025 ya se sancionó al equipo POLITÉCNICA HU por no haber comparecido a su encuentro de la jornada 2.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- Por cuanto se trata de la segunda incomparecencia del equipo infractor, **SANCIONAR al equipo POLITÉCNICA HU VOF con la eliminación de la competición** (en consecuencia, se suspenden todos sus partidos programados, tanto los jugados como los pendientes de jugar, eliminándose los resultados de todos los partidos en que hubiera participado) **y sanción económica al equipo del importe restante, equivalente al 60%, de la fianza depositada**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



CSV: b5ff6a2ebfec234a79d11df53bcd517

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ

Juez Único Competición

06/03/2025 08:47:00

